

*Q*

Lima 22 oct.  
1784

Al Guada. Almag.  
en Provincia d.  
Fran. Arguamanza  
entregara inme-  
diatam<sup>te</sup> las tien-  
das de camp<sup>o</sup> bellones,  
y Ponchos que se  
comprovan, al sujeto  
que diputado el  
Cavallero Teniente  
Coronel del Regim<sup>to</sup>

Mi S. mio: para poder pedir con exactitud  
los Bagages y Carga que necesita para su marcha  
la primera Division del Segundo Batallon de  
mi cargo que debe salir el veinte y cinco de este  
mes, se hace indispensable se le administren las  
Guarenta y cinco Tiendas de Campaña que necesita  
llevar, quarenta para la tropa, y cinco para  
la Oficialidad, respecto ignorarse las que podia  
llegar Cada Uno; en cuya virtud estimare  
a V. S. de la Orden para que se Verifique su  
entrega, igualm<sup>te</sup> que la de doscientos ocho Ponchos  
y otros tantos bellones, a fin que en el precitado dia  
no haya el menor motivo de detencion.

Dis. que a V. S. m. a Lima  
22 de octubre de 1784.

de Sonia que hace en e  
recurso, recibiendo el corres  
recibo am<sup>o</sup> continuo  
D. J. Ortega de Covedo

B. L. M. a V. S.  
Su atento i resp<sup>o</sup> s. o.  
Carlos de Cosca



y presentando este documento en el R.º Tribunal  
de cuentas para que se forme el oportuno  
Razon del Guarda Almazanes.

Escobedo

Perú, como Comisionado de mi Sen.º Coronel; del  
Excm.º Sr. D.º Fr.º Arguandina  
Guarda Almazana; las Cuarenta y cinco dienas  
de Campaña de los Pilares, una Hambre con  
cuarenta y cinco talgar de Cotacachi de diez y diez  
Estaca por Maro cada una = Docientos ochos Pe  
llones y Docientos ochos Ponchos, que se expresan  
ala buelta, y sup. san. prec. de 7.º y 8.º con  
la firme. Lima y Octubre 23. de 1740

Incaro

Diego de Suarez

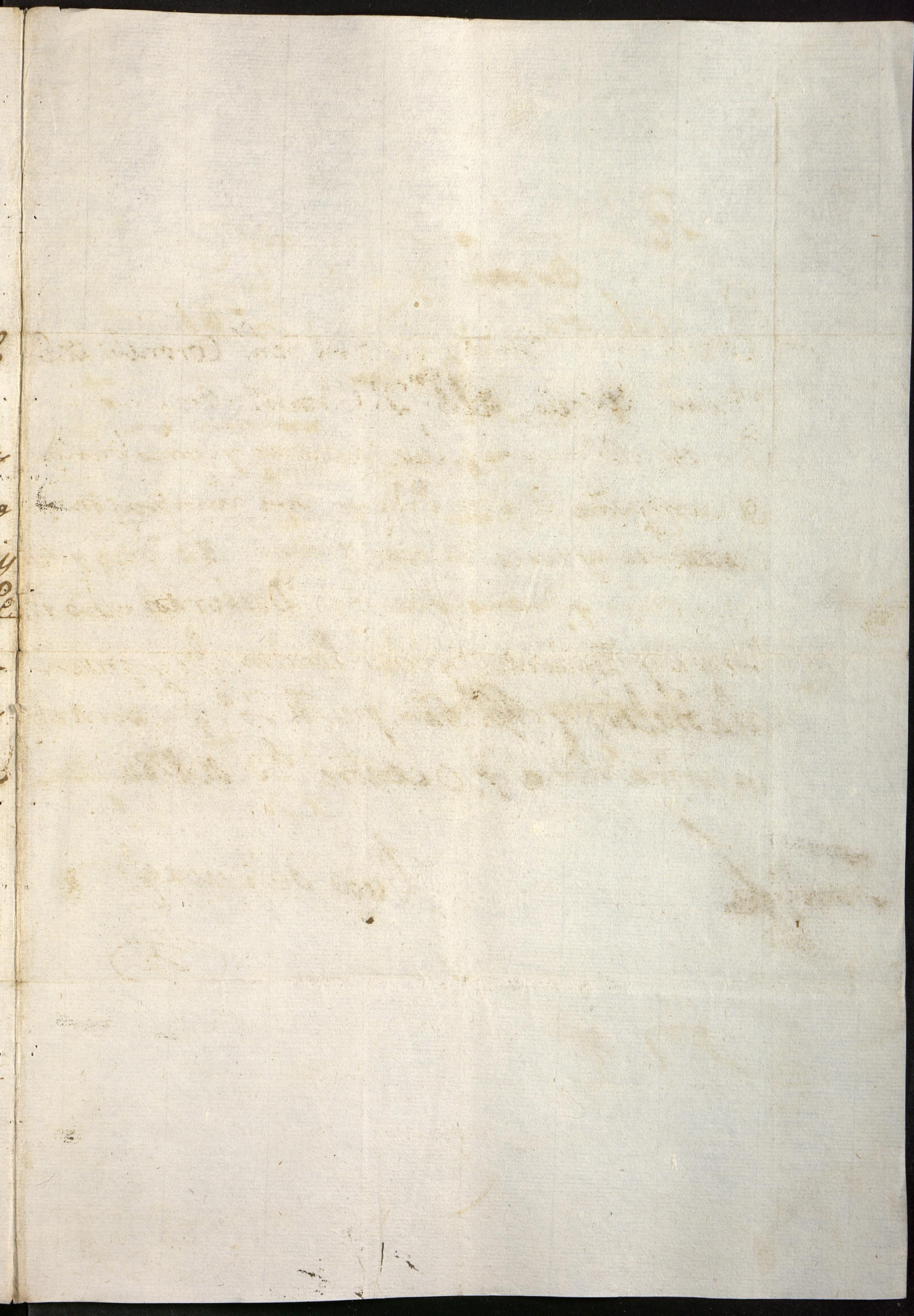
Comense

Comense

Queda tomada razon en el trial y  
Aid.º del Sr. D.º Cuent.º y echo el corres  
pond. abono al Sueldo Almacena  
del Sr. D.º Barbara a 80.º al  
D.º Lima 26 de Octubre de 1740

Natias Sela Cuesta







Received of the  
Comptroller of the Treasury  
for the year ending  
the 31st day of Decr  
the sum of  
Twenty one thousand  
and no hundred  
Dollars  
in full for the  
year ending the 31st  
day of Decr 1861  
J. M. Smith

Amount paid  
for the year ending  
the 31st day of Decr  
1861  
J. M. Smith